

CONCON, 24 MAR 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° ~~000~~ / 000 662

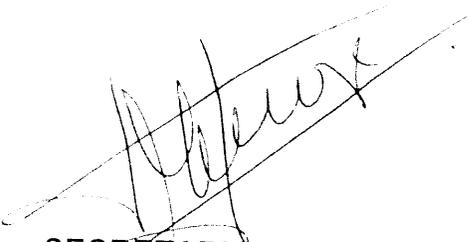
VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°415 de fecha 20 de febrero de 2015 mediante el cual se declararon inadmisibles las ofertas presentadas en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2597-4-LE15, por los oferentes Señores Constructora CKRONOS SPA rut 76.410.566-4, KS Limitada rut 76.180.620-3 e Inversiones GVG Limitada, rut 77.578.530-2 por incumplimiento de los requisitos establecidos en el expediente de esta licitación, se declaró desierta la Propuesta Pública "Construcción Pavimento calle Laura Barros, Concón", ID N°2597-4-LE15, se autorizó la realización de una nueva Propuesta Pública destinada a la contratación de este proyecto denominado "Construcción Pavimento calle Laura Barros, Concón" y se aprobó el e realización de una nueva Propuesta Pública destinada a la contratación de este proyecto denominado "Construcción Pavimento calle Laura Barros, Concón".
- b) El Decreto Alcaldicio N°468 de fecha 26 de febrero de 2015 mediante el cual se incorporó la modificación del numeral 3.1. de las Bases Administrativas adjuntas aprobadas por Decreto Alcaldicio N°415 donde dice:
Sin perjuicio de lo anterior, podrá suscribir contrato solamente el proponente adjudicatario que acredite inscripción vigente a lo menos en:
 - B1 Obras Viales y B2 Obras Sanitarias, Cuarta Categoría o superior del Registro Nacional de Contratistas del MINVUSe modifica por lo siguiente:
Sin perjuicio de lo anterior, podrá suscribir contrato solamente el proponente adjudicatario que acredite inscripción vigente a lo menos en:
 - B1 Obras Viales, Cuarta Categoría o superior del Registro Nacional de Contratistas del MINVU.
- c) La Ficha de Licitación publicada en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2597-19-LE15.
- d) El Decreto Alcaldicio N°553 de fecha 10 de marzo de 2015 mediante el cual se aprobó el documento denominado Aclaraciones y Respuestas a Consultas Propuesta Pública "Construcción Pavimento Calle Laura Barros, Concón", ID N°2597-19-LE15 y se aprobó su Ficha de Licitación.
- e) El Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-19-LE15.
- f) El Acta de Evaluación Propuesta Pública "Construcción Pavimento calle Laura Barros, Concón", ID N°2597-19-LE15 que recomienda al Sr. Alcalde adjudicar a la oferta presentada por los Sres. Rodrigo Andrés Frez Delgado Ing y Const EIRL, rut 76.190.805-7 por un monto neto de \$26.300.621, es decir \$31.297.739 con impuestos incluidos y plazo de ejecución de 55 días corridos.
- g) El Ordinario N°40/2015 de fecha 11 de marzo de 2015 de Secretaria Municipal a Sres. Concejales remitiendo Acuerdos tomados en Concejo Ordinario N°08 de fecha 11 de marzo de 2015, que consigna el Acuerdo N°50 que aprueba Contrato Construcción Pavimento calle Laura Barros.
- h) La providencia alcaldicia anotada en el anverso del documento indicado en la letra f) de los vistos de este Decreto acogiendo la recomendación propuesta por la Comisión de Evaluación de esta Licitación Pública.
- i) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 39 de fecha 24 de marzo de 2015, emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- j) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

24 MAR 2015

DECRETO 0 0 0 0 6 6 2

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública "Construcción Pavimento Calle Laura Barros, Concón", ID N°2597-19-LE15, a la oferta presentada por los Sres. Rodrigo Andrés Frez Delgado Ing y Const EIRL, rut 76.190.805-7 por un monto neto de \$26.300.621, es decir \$31.297.739 con impuestos incluidos y plazo de ejecución de 55 días corridos.
2. **PUBLIQUESE** este Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2597-19-LE15.
3. **CONFECCIONESE** el contrato correspondiente en la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. **IMPUTESE** el gasto involucrado en esta Propuesta al proyecto PMU "Construcción Pavimento Calle Laura Barros, Concón Sur".
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE


RCG/rcg

Distribución:

1. Secretaría Municipal ✓
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. DOM
5. SECPALAC
6. DAF.
7. Carpeta (1)